1. LA PROMOCIÓN

La promotora y responsable del fichero de datos personales del concurso es Susana Gómez Foronda en nombre de Organizaciones Inteligentes.

Tiene previsto realizar un concurso a través de la aplicación de Easypromo que se desarrollará en conformidad con las siguientes bases.

La participación en el concurso es gratuita y podrán participar todas las personas físicas mayores de 16 años residentes en España. La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o de Organizaciones Inteligentes

Instagram no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente que está proporcionando su información a Organizaciones Inteligentes y no a Instagram. La información que proporciona se utilizará para gestionar la participación en el concurso, comunicarle el premio y para gestionar el envío del premio.

2. FECHAS DEL CONCURSO

El concurso se dirige a todas aquellas personas mayores de 16 años. La participación estará activa desde la publicación del sorteo el 1 de julio de 2021 en Instagram hasta el día 7 de julio. Los ganadores se anunciarán el día 8.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Susana Gómez Fronda (Organizaciones Inteligentes) sortea tres ejemplares del libro "Organizaciones Inteligentes. Empresas, equipos y líderes de alto rendimiento sostenible para un mundo en transformación".

Para participar y entrar en el concurso, los usuarios han de seguir en Instagram al perfil de @OrganziacionesInteligentes, dar *like* a la publicación del anuncio del sorteo y etiquetar a tres amigos en los comentarios – no serán válidas cuentas secundarias, falsas o perfiles de personajes públicos o famosos-.

Los ganadores se escogerán al azar a través de la aplicación Easypromo o similar y en caso de que el ganador no se manifieste en las próximas 24/48 horas, se procederá a seleccionar uno nuevo, perdiendo el anterior su derecho a reclamar el premio.

El equipo de Organizaciones Inteligentes se pondrá en contacto posteriormente con los ganadores a través de su perfil de Instagram para establecer sus datos.

Además de ponernos en contacto directamente con el/ella a través de los datos facilitados por participar en el concurso, el nombre del ganador se comunicará a través del perfil de Organizaciones Inteligentes

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso y poder optar al premio, el participante deberá cumplir con estos requisitos.

- Ser mayor de 16 años
- Participar en el concurso a través de un perfil de Instagram.
- Delante de cualquier indicio de identidad falta o de uso fraudulento del perfil, el organizador se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata al participante, de forma unilateral y sin necesidad de notificación o justificación al participante.

5. PREMIO

El premio ofrecido por Organizaciones Inteligentes serán tres ejemplares, con tres ganadores distintos, del libro Organizaciones Inteligentes.

6. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

Conocida la identidad del ganador, Organizaciones Inteligentes publicará su nombre de en el perfil de Instagram @OrganizacionesInteligentes.

7. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR

El ganador acepta que su nombre de usuario y foto de perfil público de Instagram se publique en perfiles y otros sitios web de la organización para comunicar el ganador de la promoción.

8. MODIFICACIONES

El equipo de Organizaciones Inteligentes se reserva el derecho a suspender o variar la promoción en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de la misma.

Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información facilitada por los participantes será incluida en un fichero titularidad de Organizaciones Inteligentes. Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales relacionados con esta promoción se tratarán bajo la responsabilidad de Susana Gómez Foronda de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de estos datos.

Finalidad del tratamiento de los datos personales:
La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

– Gestionar la promoción propuesta en las presentes bases.

– La entrega y aceptación del premio por parte de los participantes ganadores.

Los datos personales recogidos y tratados son:

- Los datos necesarios para el envío: nombre / apellidos / email / dirección postal

10. RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros a través de @organizaciones_inteligentes

11. GENERAL

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado de la promoción y pasará a no ser posible candidato a obtener el premio que se ofrece a la misma.

La promoción se organiza y queda sujeta a las leyes de España. Las bases se regirán por la ley española y los juzgados y tribunales correspondientes.